

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

IV Convocatoria del Concurso de Buenas Prácticas Educativas “Maestro Román Aparicio”.

BDNS (Identif.): 885314

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.hacienda.gob.es>):

Beneficiarios.—Docentes de los centros educativos del municipio de Arganda del Rey, tanto públicos como concertados, que presenten proyectos de aula, de ciclo o que afecten a la totalidad del centro.

Bases reguladoras:

https://sedeelectronica.argandadelrey.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_TABLON#

Cuantía.—Premios:

Modalidad A:

- Un premio de 1.000,00 euros al mejor proyecto, que será percibido por el centro al que pertenezca dicho proyecto.

Modalidad B:

- Un premio de 1.000,00 euros al mejor proyecto, que será percibido por el centro al que pertenezca dicho proyecto.

El jurado del concurso se reserva el derecho de adoptar las decisiones que estime oportunas en relación con la concesión de los premios. En particular, en el caso de que alguna de las modalidades quede desierta, el jurado podrá ampliar con un segundo premio por importe de 900,00 euros la modalidad en la que sí se hayan presentado otros proyectos de interés. Asimismo, el jurado se reserva la facultad de no otorgar el premio o su variación como segundo premio, en cualquiera de las dos modalidades, cuando considere que los proyectos presentados no alcanzan el nivel de calidad exigido.

Cuantía total máxima estimada: 2.000 euros. Aplicación presupuestaria: 326,480.

Plazo de presentación de solicitudes: el plazo de presentación será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios y Edictos electrónicos del Ayuntamiento. Las solicitudes serán presentadas mediante instancia general presentada a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Arganda del Rey, a 5 de febrero de 2026.—El concejal-delegado de Educación y Cultura, Alejandro Machado Ruiz.

(03/1.821/26)

